NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-01
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA PARCIAL CONTRATOS	FECHA: 04/06/2021

ACTA PARCIAL N°	No. 1		
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO X CONVENIO	No. CO1.PCCNTR.9438123	DE FECHA: 10 DE ABRIL DE 2026	
OBJETO	"SUMINISTRO TAPA DE SEGURIDAD PARA LICORES".		
CONTRATISTA	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA		NIT: 900.261.038-8 C.C:
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY/SUBGERENTE TÉCNICO DE PRODUCCION		C.C. 40.048.714 C.C:
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 183.899.923,00	
	APORTE EMPRESA:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE	$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 183.899.923,00	
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE ABRIL DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	14 DE DICIEMBRE DE 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A		

NÚMERO/S Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: **RP No: 2026000129 DE 13 DE ABRIL AÑO 2026.**

Las señoras, **NANCY YOHANA AVILA TIBACUY** Supervisora y la señora **LINA MARIA ASCENCIO ZULUAGA** como representante legal de **GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA** acuerdan suscribir la presente acta

En revisión del contrato CO1.PCCNTR.9438123 de 10 de abril de 2026 que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones técnicas, características y condiciones estipuladas en el contrato , por tanto los suscritos supervisores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta: igualmente certifica que el **CONTRATISTA** cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente..

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	
Sumatoria Amortizaciones	
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	183.899.923,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		46.256.490,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo por ejecutar		137.643.433,00
Sumas iguales	183.899.923,00	183.899.923,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: **04328514854**	BANCO: **BANCOLOMBIA**	AHORROS: X	CORRIENTE:

"Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de contabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: **NANCY YOHANA AVILA TIBACUY**
SUPERVISOR NLB

Firma:
Nombre: **R.L. LINA MARIA ASCENCIO ZULUAGA**
CONTRATISTA: **GUALA CLOSURE DE COLOMBIA LTDA.**

" Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. NLB	CÓDIGO: GA-SAF-F-01
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACÉN	FECHA: 09/11/2021

Marque con una X qué especialidades se incluyen en el contrato

SUMINISTRO: ___X___ COMPRA POR CAJA MENOR: _____ REINTEGROS: _____ TRASLADOS: _____

SOBRANTES: _____ TRANSFERENCIAS: _____ RECUPERACIÓN: _____ REPOSICIÓN: _____

DIRECCIÓN SUBGERENCIA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN

ACTA No:	1		FECHA PRESENTE ACTA: 29 DE MAYO DE 2026				
TIPO	CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9438123	FECHA:	10/4/2026	CONVENIO No.		FECHA:
OBJETO	"SUMINISTRO TAPA DE SEGURIDAD PARA LICORES".						
VALOR INICIAL	$ 183.899.923,00	VALOR ADICIONAL	$ 0,00	VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 183.899.923,00		
FECHA DEL ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	10/4/2026	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONES		N/A			
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
PLAZO TOTAL CON ADICIONES	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
CONTRATISTA	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA	NOMBRE REPRE.L	LINA MARIA ASCENCIO ZULUAGA				
NIT.	800.251.038-6	CÉDULA CONTRATISTA	52.106.262				
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY/SUBGERENTE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN						
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE ABRIL DE 2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A						
FECHA TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2026						

En las oficinas de LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ-NLB se reunieron el/los señor(es) , NANCY YOHANA AVILA TIBACUY identificado(a) con C.C. N° 40.048.714, actuando como Interventor y/o Supervisores, y LUIS CARLOS GONZALEZ MOLANO identificado con C.C. N° 1.049.618.674 actuando como Almacenista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recibo Suministros Almacén de los elementos relacionados a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	TAPA GUALA 1331/47 TE AGTE COMUNERO AZUL LOTE: 2245	UNIDAD	15750	$ 734	$ 11.564.122,5
2	TAPA GUALA 1331/47 TE AGTE COMUNERO AZUL LOTE: 2245	UNIDAD	31500	$ 734	$ 23.128.245,0
3	TAPA GUALA 1331/47 TE AGTE COMUNERO ROJA LOTE: 2248	UNIDAD	15750	$ 734	$ 11.564.122,5
				TOTAL	$ 46.256.490

Relacione los pagos en la ejecución del contrato a la fecha, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación:

ANTICIPO: _____ VALOR: _____

PARCIAL N°: _____ VALOR: _____

FINAL: ___X___ VALOR: $ 46.256.490,0

ÚNICO: _____ VALOR: _____

CONTRA ENTREGA ___X___ VALOR: _____

Los elementos suministrados en desarrollo del contrato No. __CO1.PCCNTR.9438123__, se entregan en el (los) sitio(s) estipulado (s) en los estudios previos; los suministros que hacen parte del contrato se dejarán a cargo de: ALMACEN GENERAL, para realizar el correspondiente egreso.

NOTA: Cuando se requiera realizar la entrega a terceros, el Interventor y/o Supervisor se hace responsable de allegar el respectivo documento de entrega a terceros, una vez se cumpla el plazo contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: NANCY YOHANA AVILA TIBACUY

Interventor y /o Supervisor:

Vo. Bo. ALMACÉN GENERAL

** Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.*

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Guala Closures de Colombia Ltda
12 de mayo de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Guala Closures de Colombia Ltda, identificada con NIT. 800.251.038-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2025 y el mes de abril de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con Nueva Licorera De Boyacá, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Yenny Milena Rosas Tobo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 195880-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

4 A A F 9 C 4 F F C F 0 D A 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY MILENA ROSAS TOBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53116765 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 195880-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

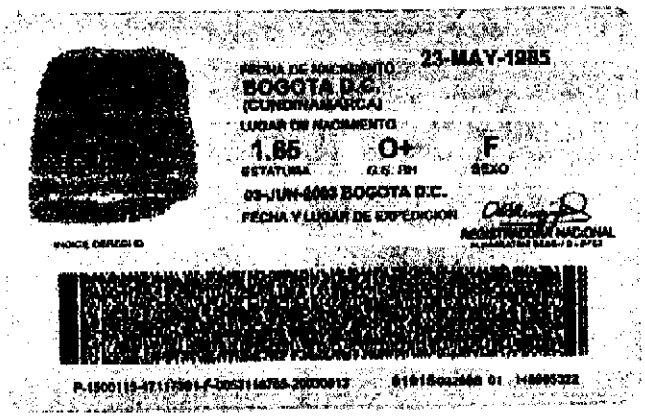


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.116.765

ROSAS TOBO
APELLIDOS

JENNY MILENA
NOMBRES



23-MAY-1985
FECHA DE NACIMIENTO

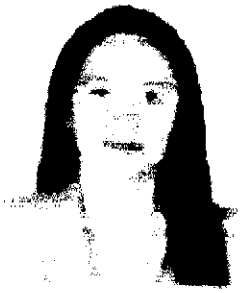
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUN-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



195880-T

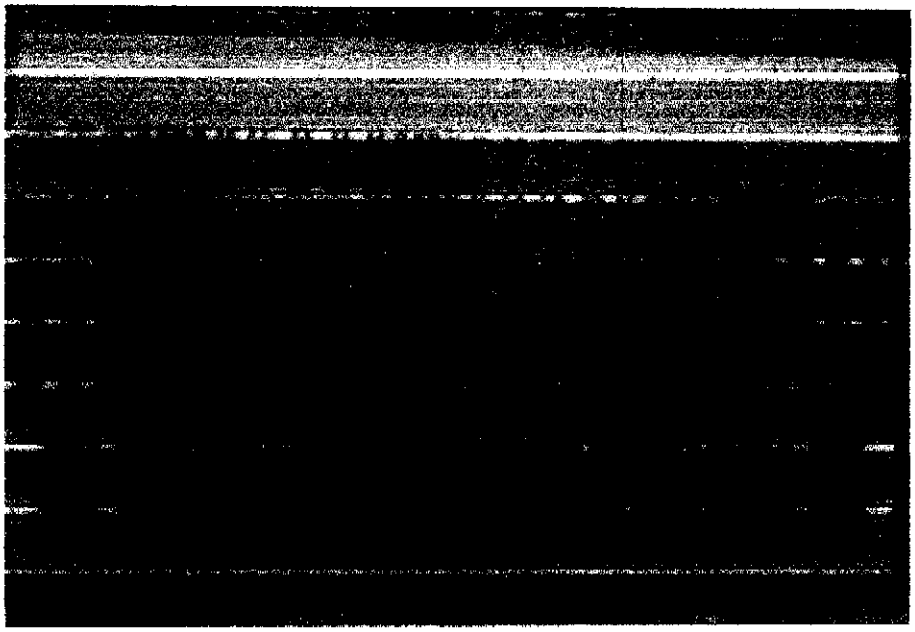
YENNY MELISSA

ROSAS TORO

C.C. 93116783

FECHA 31/10/2014

DIRECTOR GENERAL



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185120877

(415)7707212489984(8020) 000014118512087 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 1 0 3 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 42 75

42. Correo electrónico lascencio@gualaclosures.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 2 3 1 5	6 0 1 2 6 9 6 5 9 9	6 0 1 2 6 8 6 5 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 9	1 9 9 6 1 2 1 6	4 6 6 9	1 9 9 8 0 1 0 1	4 6 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	1	8	1	9	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9	

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-06 / 12:03:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ASCENCIO ZULUAGA LINA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-05-2026 08:27:35AM